

CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
1643  
18 FEB 2025  
HORA 11:13  
FIRMA  
Nº REGISTRO Nº FOJAS



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, febrero 17 de 2025

**CITE: BNC-VAS/010-2024-2025**

**PL-416/24**

Señor:  
Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos  
**PRESIDENTE**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
Presente.-

CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA  
RECIBIDO  
17 FEB 2025  
HORA 14:40  
FIRMA  
Nº REGISTRO Nº FOJAS  
14163 8

**REF.: REMISION DE PROYECTO DE LEY**

De mi mayor consideración:

A tiempo de hacerle llegar un cordial saludo, por intermedio de la presente y conforme a los Artículos 162 y 163 y el artículo 158, parágrafo I, numeral 3 de la Constitución Política del Estado, también con lo dispuesto en los Artículos 116 y 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien presentar el **PROYECTO DE LEY “DECLÁRESE EL 16 DE ABRIL COMO EL DIA DEL EMPRENDEDOR BOLIVIANO EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA”**, en este marco remito a usted dicho proyecto a los fines de su tratamiento

Con este motivo, saludo a usted con mis mayores atenciones,

  
Dip. Verónica Aguilera Salazar  
M. DIPUTADA NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

cc. Archivo  
VAS/mPm.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS  
A LA COMISIÓN DE  
POLÍTICA SOCIAL  
SECRETARÍA GENERAL

PROYECTO DE LEY N°...../2024-2025

**“DECLÁRESE EL 16 DE ABRIL COMO EL DÍA DEL EMPRENDEDOR  
BOLIVIANO EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**I. INTRODUCCIÓN**

Toda persona que desarrolla una idea de negocio es un emprendedor. Y que, como tal, uno de sus objetivos es **satisfacer las necesidades** de la población, además de contribuir a crear empleo y, con ello, incrementar el valor de la economía y contribuir al bienestar de la sociedad.

El panorama del emprendimiento en Bolivia está evolucionando rápidamente, impulsado por cambios tecnológicos, nuevas demandas del mercado y una creciente adaptación a los hábitos de consumo digitales, los sectores tradicionales como los textiles y el comercio continúan captando emprendedores utilizando las nuevas tecnologías para ofrecer un sin número de artículos. Este fenómeno impulsa el desarrollo de aplicaciones que incluyen plataformas de logística para pequeñas empresas

El contexto económico es un factor determinante que motiva a los ciudadanos en el tipo de emprendimientos que surgen en Bolivia, con factores como la inflación, la falta de fuentes de trabajo estables, y otros, dando paso a las innovaciones que darán respuesta a las necesidades de subsistencia de los emprendedores.

En estos tiempos de crisis están llevando a los emprendedores a buscar modelos de negocio más sostenibles y a priorizar sectores menos vulnerables a las fluctuaciones económicas buscando ventajas favorables a su emprendimiento

La aceleración de la transformación digital, impulsada por la pandemia, ha modificado los hábitos de consumo y trabajo. Según un estudio de Deloitte (una red de servicios profesionales internacional con sede en Londres, Reino Unido), el 60% de las empresas en América Latina han adoptado tecnologías digitales para mantener su operatividad durante la crisis sanitaria, lo que evidencia el impacto transformador de este fenómeno. Actividades como el teletrabajo, las compras en línea y las videollamadas ahora son parte de la rutina diaria de muchos bolivianos abriendo enormes oportunidades para nuevos proyectos en sectores como la formación, la consultoría y el comercio online. Estos cambios han creado un terreno fértil para los emprendedores dispuestos a innovar.

En Bolivia, el emprendimiento es un factor clave para la economía del país. En 2023, se registraron 16.471 nuevas empresas, y en 2024, el SEPREC registró 8.546 nuevas empresas.

Algunas estadísticas sobre el emprendimiento en Bolivia son:

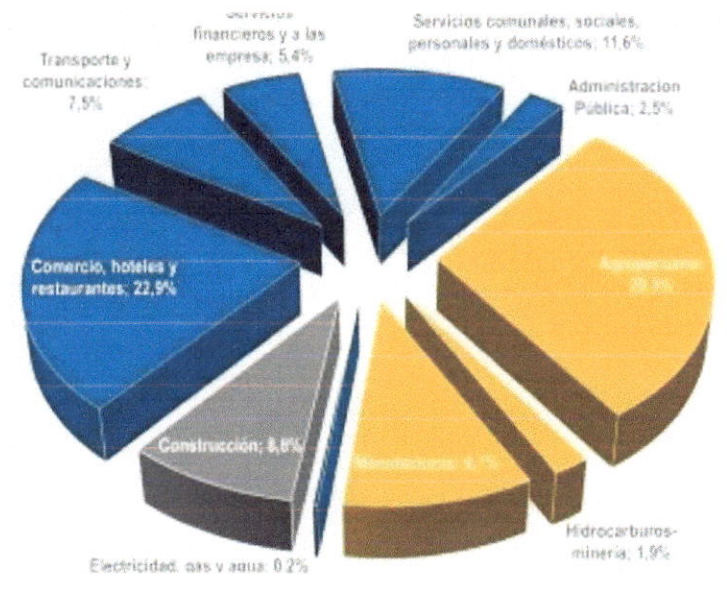
- En 2023, el 36% de las nuevas empresas fueron lideradas por mujeres.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Las empresas unipersonales son la forma jurídica más utilizada por las emprendedoras.
- Los rubros más destacados en 2023 fueron la venta, la reparación de vehículos y el transporte.
- En 2023, nacieron 3.928 empresas lideradas por jóvenes entre 18 y 28 años.
- El emprendimiento es crucial para la economía boliviana, representando entre el 80% y el 85% del sector económico del país. De acuerdo a la siguiente gráfica el rubro que más emprendimientos a generado es el de la Agropecuaria



Bolivia puede dejar de ser un país que solo se queja para convertirse en una nación de acción y propuestas serias. El 80 % de la economía es de emprendedores en Bolivia. El sector agropecuario es el que más emprendimientos tiene en nuestro país.

El emprendimiento es un factor clave para el desarrollo económico de Bolivia. El 62% de los y las emprendedoras reconocieron que en 2020 no pudieron generar flujo de efectivo, lo cual no les detuvo. Por el contrario, 46% de ellas encontró en la pandemia un impacto positivo y hasta una “gran oportunidad” para generar negocios.

La observación de las características específicas de este tipo de emprendimientos muestra que se trata de negocios de jóvenes: solo un tercio de las personas dedicadas a las empresas emergentes tiene más de 30 años de edad, misma proporción se encuentra en la distribución por género: de cada tres emprendedores, dos son varones y una es mujer. Del total de empresas identificadas, 67,6% tiene menos de dos años de antigüedad, 24,3% tiene entre dos y cinco años y solo el 8,1% tiene más de cinco años. Casi ocho de cada 10 empresas tienen a las tecnologías de información y comunicación como columna vertebral del negocio, 14% las necesitan por ser “de mucha ayuda” y 8% las considera “herramienta adicional”.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

La mayoría son hombres. Y es que la brecha de género también está presente en el sector del emprendimiento. Aunque las mujeres son casi el 50% de la población boliviana, la mayoría de los nuevos emprendimientos están liderados por varones. Sin embargo, las emprendedoras en América Latina son sinónimo de crecimiento económico y generación de empleo, de progreso inclusivo, de ilusión y firmeza en el convencimiento de que las mujeres ya han despegado y no hay marcha atrás.

Es necesario incrementar la inclusión financiera y las inversiones en los emprendimientos femeninos para que puedan crecer y generar empleo, y que estas mujeres pasen a sectores de mayor valor agregado y se integren en la economía de forma más evidente.

Mujeres de Colombia, Perú, República Dominicana, Chile y Panamá quieren ser dueñas de su futuro e independientes económicamente gracias a sus pequeños negocios. Parten de una situación difícil porque el 86% son vulnerables y un 38% está en situación de pobreza o de pobreza extrema, lo que las hace más susceptibles de sufrir algún imprevisto. Tener ingresos propios mejora su bienestar personal y la educación de sus hijos y reporta beneficios a las comunidades locales, porque si esos negocios van creciendo, generan empleos.

**Steve Jobs, Bill Gates o Jeff Bezos** son algunos de los emprendedores más importantes de la historia. Gigantes tecnológicos como Apple, Microsoft y Amazon en su día fueron pequeñas 'startups'. Como ellos hace años, millones de emprendedores tratan de sacar adelante día a día sus propios negocios.

Una investigación publicada por el grupo JFD indica que los europeos creen que las cualidades más importantes para llegar a ser emprendedor son el sentimiento de responsabilidad, la confianza en uno mismo, la ambición y el liderazgo.

En lo que respecta al ímpetu por comenzar una actividad por cuenta propia, los emprendedores aseguran que siempre ha querido montar sus propios negocios, por otro lado están los que se han lanzado para aprovechar una oportunidad en el mercado, el emprendedor en serie tiene un empuje más vocacional, la persona que emprende por primera vez suele ser más pragmática y lo hace porque ha detectado un nicho desatendido o para dar un vuelco a su vida profesional, o bien la necesidad de supervivencia lo ha empujado a buscar un destino favorable.

A menudo se confunde emprendimiento con simplemente iniciar un pequeño negocio. La verdadera esencia del emprendimiento radica en encontrar soluciones innovadoras a problemas y necesidades de la población, y no solo en establecer una empresa. En un país donde la burocracia y la falta de apoyo gubernamental han sido históricamente obstáculos para los emprendedores hay iniciativas vitales.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

El Día Mundial del Emprendimiento se celebra el 16 de abril. El objetivo de esta fecha es promover el espíritu emprendedor y la innovación, así como fomentar la generación de ideas y su puesta en marcha. El emprendimiento puede impulsar la prosperidad económica de los países a través de la creación de empleo y la innovación. Asimismo, el día internacional de la Mujer Emprendedora se celebra el 19 de noviembre. En Bolivia el Día de la Emprendedora y Emprendedor Boliviano se fijó también para el 16 de abril en conmemoración al Día mundial del Emprendimiento.

Es muy necesario crear el Día Nacional del Emprendimiento, porque la finalidad de esta jornada es visibilizar la importancia de crear nuevos negocios para la economía del Estado. Además, pretende fomentar el espíritu del emprendimiento entre la población y dar a conocer el impacto de los emprendedores en situaciones de crisis.

La Organización de las Naciones Unidas indica que “un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida”. “La pandemia de la COVID-19 provocó una recesión histórica con niveles récord de carencias y desempleo”. Proteger empleos y apoyar a pequeñas y medianas empresas es clave para conseguir la recuperación social y económica, según la ONU. El Día Mundial del Emprendimiento está pensado precisamente para impulsar el espíritu emprendedor que hace posible dicho crecimiento económico sostenido.

Como resumen, es importante recalcar que emprender es también una manera de **favorecer el empleo y mejorar la economía** de nuestro país. Por tanto, hay muchas razones para crear el Día Nacional del Emprendedor boliviano.

## **OBJETIVO**

El presente Proyecto de Ley tiene el objeto de reconocer el esfuerzo y el emprendimiento de personas que buscan un futuro innovador y competitivo, estableciendo el día 16 de abril de cada año, para que se sientan identificados como sector productivo.

### **I. MARCO LEGAL DEL PROYECTO. -**

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

#### **SECCIÓN III**

#### **DERECHO AL TRABAJO Y EMPLEO**

#### **Artículo 46**

- I. Toda persona tiene derecho al trabajo y empleo





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

2. A una fuente laboral estable, en condiciones equitativas y satisfactorias.

**Artículo 47**

- I. Toda persona tiene derecho a dedicarse al comercio, la industria o cualquier actividad económica lícita, en condiciones que no perjudiquen al bien colectivo.
- II. Las trabajadoras y los trabajadores de pequeñas unidades productivas urbanas o rurales, por cuenta propia, y gremialistas en general, gozaran por parte del Estado un régimen de protección especial, mediante una política de intercambio comercial equitativo y de precios justos para sus productos, así como la asignación preferente de recursos financieros para incentivar su producción.

**Artículo 52**

- I. Se reconoce y garantiza el derecho a la libre asociación empresarial.
- II. El Estado garantizará el reconocimiento de la personalidad jurídica de las asociaciones empresariales, de acuerdo con sus propios estatutos.
- III. El Estado reconoce las instituciones de capacitación de las organizaciones empresariales.
- IV. El Patrimonio de las organizaciones empresariales, tangible e intangible sea inviolable o inembargable.

**LEY DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, 11 DE  
MAYO DE 2017**

Capítulo II

Características y clasificación de las micro y pequeñas  
empresas

**Artículo 4°.** - (Caracterización de las micro y pequeñas empresas)

- I. Las Micro y Pequeñas Empresas, se caracterizan por:
  - a. Sustentarse en el uso intensivo de la fuerza de trabajo personal y familiar del titular. Accesoriamente y en función de la demanda, incorporan eventualmente fuerza de trabajo asalariada.
  - b. Combinar la actividad económica basada en el conocimiento y experiencia práctica del titular de la unidad productiva y su capacidad de gestión.
  - c. Baja aplicación de máquinas y herramientas de trabajo, con limitado acceso a mercados y al financiamiento.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- d. Producen principalmente para el mercado interno, predominantemente bienes salario o servicios a sus pares micros y pequeños productores y/o a la comunidad donde actúan.

**Artículo 6°.- (Coordinación para la ejecución y evaluación de políticas públicas para las micro y pequeñas empresas)** El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, coordinará con las entidades públicas del nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, de acuerdo a sus competencias, la ejecución y evaluación de políticas públicas que favorezcan a las Micro y Pequeñas Empresas.



Dip. Verónica Aguilera Salazar  
M. DIPUTADA NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





PL-416/24

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY N°...../2024-2025

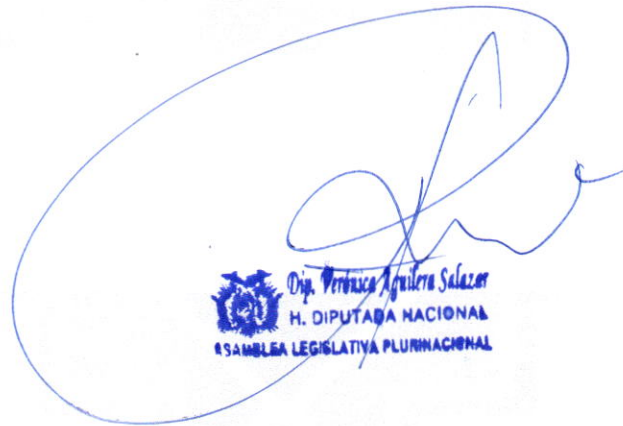
**“DECLÁRESE EL 16 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA DEL  
EMPRENDEDOR EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA”**

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

**Artículo Único.** Se declara el 16 de abril de cada año, en todo el territorio nacional, como Día del Emprendedor Boliviano, con el objeto de motivar una cultura emprendedora orientada al aumento y diversificación de la producción de bienes y servicios, el despliegue de innovaciones y su incorporación al desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales,

Es dada en la Sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los ..... del mes de ..... dos mil veinticinco.



Dip. Verónica Aguilera Salazar  
H. DIPUTADA NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

